

PRIMER TRIMESTRE 2025



Porcentaje de participaciones afectado por municipio<sup>1</sup>



Entidad Federativa	Fondo general de participaciones	Fondo de fomento municipal	Otros	Total
<b>Nayarit</b>				
Tepic	21%	-	-	13%

**Fuente:** Elaborado por la Coordinación de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por las Entidades Federativas a través del Sistema del Registro Público Único.

<sup>1/</sup> Los porcentajes de participaciones afectados por los municipios corresponden a los recursos depositados por la Tesorería de la Federación o Tesorerías Estatales, por instrucción de dichos municipios, a un vehículo de pago (fideicomiso) o los recursos, que en su caso, se utilizan para pagar una obligación bajo un mandato o una instrucción irrevocable enviada por los mismos. Es importante señalar, que no necesariamente reflejan el monto que se utiliza para pagar los financiamientos u obligaciones contraídas. El porcentaje de participaciones afectado informado no hace distinción sobre un fondo específico de participaciones.

El porcentaje total se calcula considerando los porcentajes de participaciones asignados en créditos vigentes, las participaciones municipales estimadas anuales y la distribución que guardan las participaciones federales entre cada entidad federativa y sus municipios. No corresponde a la suma de los porcentajes por fondo indicados en la presente tabla.

\* Se refiere a municipios con contratos de mandato que estipulan la afectación de la totalidad de sus participaciones para garantizar el pago de sus obligaciones.

SEGUNDO TRIMESTRE 2025



Porcentaje de participaciones afectado por municipio<sup>1</sup>



Entidad Federativa	Fondo general de participaciones	Fondo de fomento municipal	Otros	Total
Nayarit				
Tepic	21%	-	-	13%

**Fuente:** Elaborado por la Coordinación de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por las Entidades Federativas a través del Sistema del Registro Público Único.

<sup>1/</sup> Los porcentajes de participaciones afectados por los municipios corresponden a los recursos depositados por la Tesorería de la Federación o Tesorerías Estatales, por instrucción de dichos municipios, a un vehículo de pago (fideicomiso) o los recursos, que en su caso, se utilizan para pagar una obligación bajo un mandato o una instrucción irrevocable enviada por los mismos. Es importante señalar, que no necesariamente reflejan el monto que se utiliza para pagar los financiamientos u obligaciones contraídas. El porcentaje de participaciones afectado informado no hace distinción sobre un fondo específico de participaciones.

El porcentaje total se calcula considerando los porcentajes de participaciones asignados en créditos vigentes, las participaciones municipales estimadas anuales y la distribución que guardan las participaciones federales entre cada entidad federativa y sus municipios. No corresponde a la suma de los porcentajes por fondo indicados en la presente tabla.

\* Se refiere a municipios con contratos de mandato que estipulan la afectación de la totalidad de sus participaciones para garantizar el pago de sus obligaciones.

TERCER TRIMESTRE 2025



Porcentaje de participaciones afectado por municipio<sup>1</sup>



Entidad Federativa	Fondo general de participaciones	Fondo de fomento municipal	Otros	Total
<b>Nayarit</b>				
Tepic	21%	-	-	13%

**Fuente:** Elaborado por la Coordinación de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por las Entidades Federativas a través del Sistema del Registro Público Único.

<sup>1/</sup> Los porcentajes de participaciones afectados por los municipios corresponden a los recursos depositados por la Tesorería de la Federación o Tesorerías Estatales, por instrucción de dichos municipios, a un vehículo de pago (fideicomiso) o los recursos, que en su caso, se utilizan para pagar una obligación bajo un mandato o una instrucción irrevocable enviada por los mismos. Es importante señalar, que no necesariamente reflejan el monto que se utiliza para pagar los financiamientos u obligaciones contraídas. El porcentaje de participaciones afectado informado no hace distinción sobre un fondo específico de participaciones.

El porcentaje total se calcula considerando los porcentajes de participaciones asignados en créditos vigentes, las participaciones municipales estimadas anuales y la distribución que guardan las participaciones federales entre cada entidad federativa y sus municipios. No corresponde a la suma de los porcentajes por fondo indicados en la presente tabla.

\* Se refiere a municipios con contratos de mandato que estipulan la afectación de la totalidad de sus participaciones para garantizar el pago de sus obligaciones.